

COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2024-MDA/CS-01 – PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO ELETRÓNICO PARA EL SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES
EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE (SUTEMDA) PERIODO 2023”**

En el distrito de Ate, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 10:00 hrs, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, se reúnen los integrantes del comité de selección designado mediante FORMATO 04 N° 083-2024-MDA/GAF, de fecha 22 de noviembre de 2024, a cargo de la preparación, conducción y realización del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 061-2024-MDA/CS-01, que tiene por objeto la contratación para la “ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO ELETRÓNICO PARA EL SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE (SUTEMDA) PERIODO 2023”, presidido por el Sr. Kenyi Hoshin Flores Cayo, la asistencia de los miembros titulares: la Srta. Sheyla Gianina Huamán Conovilca y el Sr. Jorge Luis Loyola Flores.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión indicando que dentro del plazo previsto en el calendario de las bases (27/11/2024 al 04/12/2024), registraron su participación en forma electrónica a través del SEACE, las siguientes empresas:

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.
2	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, que en las fechas previstas en el cronograma de las bases (05/12/2024), registraron la presentación de sus ofertas los participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	05/12/2024	20:40:57	20507634479	05/12/2024	20:41:13	Enviado	Valido







COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA, de las bases integradas, para la oferta presentada:

N°	DESCRIPCIÓN	EDENRED PERU S.A.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
5	Declaración jurada donde los beneficiarios Titulares, tendrán la posibilidad de resetear la clave de seguridad (clave PIN) de la tarjeta en caso de olvido de clave	CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
8	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE S/. 324,976.00
RESULTADO		ADMITIDO

El Comité de Selección como resultado de la revisión de la Ofertas presentada, señala lo siguiente:

- El postor **EDENRED PERU S.A.**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por tanto, su oferta es **ADMITIDA**.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a la evaluación de la oferta **ADMITIDA**, de conformidad con los factores de evaluación establecidos en las bases, cuyo detalle es el siguiente:



FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN (PRECIO)	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	EDENRED PERU S.A.
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	<p>S/. 324,976.00</p>
PUNTAJE DEL FACTOR (PRECIO)		100 Pts.
PUNTAJE TOTAL		100.00 Pts.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	EDENRED PERU S.A.
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	No Presenta
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%)	0
PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN REMYPE (5%)	100 Pts.
ORDEN DE PRELACIÓN	1°

En merito al artículo 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; acto seguido, se procedió a calificar al postor.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EDENRED PERU S.A.
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/328,108.80 (Trescientos veintiocho mil ciento ocho con 80/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 82,027.20 (Ochenta y dos mil veintisiete con 20/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de vales de consumo de alimentos en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya</p>	<p>CUMPLE</p>



Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	OFERTA GANADORA

DECISIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

- 1. ADJUDICAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2024-MDA/CS-01 – Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO ELETRÓNICO PARA EL SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE (SUTEMDA) PERIODO 2023”**, al postor **EDENRED PERU S.A.**, por el monto de **S/. 324,976.00 (Trescientos veinticuatro mil novecientos setenta y seis con 00/100 soles)**.
- 2. REGISTRAR** en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En señal de conformidad, firman la presente Acta los miembros del Comité de Selección

Sheyla Gianina Huamán Conovilca
Miembro Titular

Kenyi Hoshin Flores Cayo
Presidente Títular

Jorge Luis Loyola Flores
Miembro Titular